

La ley antiterrorista de Pinochet sigue azotando a los mapuche

EL FURGÓN :: 25/09/2017

Desde el 7 de junio del 2017 cuatro presos políticos mapuche en la cárcel de Temuco, Chile, sostienen una huelga de hambre

Hace más de un año y tres meses que los mapuche están con prisión preventiva, situación que han denunciado como una persecución abusiva e irregular bajo la ley antiterrorista que rige en Chile desde la dictadura militar de Augusto Pinochet.

Al Lonko Alfredo Tralcal Coche y a los hermanos Ariel Alexis Trangol Galindo, Benito Rubén Trangol Galindo y Pablo Iván Trangol Galindo se los acusa de un ataque incendiario contra una iglesia evangélica, ubicada en la zona rural Padre las Casas. A los mapuche se los imputó a través de la presentación de testigos secretos, a pesar de la existencia de testigos directos que estaban en el lugar.

Los mapuche encarcelados denuncian que la acción judicial en su contra se del ensañamiento por reivindicar sus derechos. En protesta a las detenciones irregulares, frente a la cárcel de Temuco se lleva adelante un acampe para demandar la liberación de los presos.

Frente a las irregularidades en la investigación, encabezada por el Fiscal Luis Torres, los familiares de los mapuche como las redes de apoyo solicitan “al gobierno de Chile atender la situación de los presos, recurriendo a la intendencia regional y hasta el Ministerio del Interior y de Justicia”, según indicaron en un comunicado. Sin embargo, los familiares alertaron que el Ejecutivo ha “mantenido evasivas y dilataciones en la respuesta”.

Al mismo tiempo, los allegados de los presos advirtieron que “los hermanos se encuentran en este momento en un estado grave y algunos han debido ser trasladado al hospital debido a su delicado estado de salud”.

Los familiares y grupos que reclaman la libertad de los mapuche denunciaron también que es “discriminatorio y racista que las autoridades de gobierno ni siquiera se hayan dignado a recibir a sus familiares para escuchar sus demandas”.

En el comunicado explicaron que “como ha ocurrido en otras ocasiones, la fiscalía no logra acreditar la culpabilidad de nuestros hermanos y estos debieran ser dejados en libertad, sin embargo el tiempo en que permanecieron encarcelados pasa a constituirse en un verdadero e injusto castigo”. Seguido a esto, denunciaron: “Con los mapuche se aplica el principio de presunción de culpabilidad a diferencia de lo que ocurre con el resto de la ciudadanía”.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, el relator especial para asuntos indígenas de la ONU, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y otros organismos ya han

declarado como ilegal y atentatorio a los derechos de las personas, la aplicación de la ley antiterrorista.

Por su parte, la Plataforma Política Mapuche hizo un llamamiento a las organizaciones del movimiento mapuche y popular de Chile y de la comunidad internacional, a solidarizarse con las justas demandas de los cuatro mapuche en huelga de hambre.

**Fotos: Felipe Montalva (desde Temuco, Chile)*

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/la-ley-antiterrorista-de-pinochet